



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 8

1
2
3 En la ciudad de Nabón, a los **dieciséis días del mes de junio de 2023**, siendo las 17H33,
4 previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo
5 Descentralizado Municipal del Cantón Nabón, se instala el Órgano Legislativo, en Sesión
6 Extraordinaria, presidida por el señor Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón
7 Nabón, con la presencia de las señoras y señores Concejales: Milton Enríquez Suqui, Sra.
8 Mayra Godoy Quezada, Sra. Priscila Morocho Carchi, Ing. Erika Ramón Quezada, Sr.
9 René Ramón Carchi; se cuenta con la presencia de los siguientes directores
10 departamentales: Ing. Adrián Aguirre, Director de Turismo, Ing. Richard Ochoa, Director
11 de Gestión Ambiental y Riesgos, Ing. Jonathan Aguilar, Director de Obras Públicas,
12 Econ. Paúl Álvarez, Director Financiero, Arq. Cristina Carrión, Directora de Control
13 Municipal, Arq. Alexandra Aguirre, Directora de Planificación y Proyectos, Ing. Yolanda
14 Aguirre, Directora Administrativa, Ing. Francisco Naula, Director de Gestión de Servicios
15 (E), Abg. Ana Toledo, Directora de Gestión Social, Ing. Manuel Quezada, Director de
16 Agua Potable y Abg. Wilson Velecela, Procurador Síndico (E); y, la Abg. Adriana Flores
17 Lucero, Secretaria General y de Concejo, para tratar el siguiente orden del día: 1.-
18 **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE**
19 **LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTE AL**
20 **ANÁLISIS DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO**
21 **FISCAL 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
22 **MUNICIPAL DEL CANTÓN NABÓN, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO**
23 **NRO. 001 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR LA ING. ERIKA**
24 **RAMÓN, PRESIDENTA DE COMISIÓN, SR. MILTON ENRÍQUEZ Y SR.**
25 **MEDARDO RAMÓN, MIEMBROS DE COMISIÓN. 3.- CLAUSURA.** Se da paso
26 al desarrollo de los puntos: 1.- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- El Ejecutivo
27 Cantonal de conformidad con el Art. 320 del Código Orgánico de Organización
28 Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone a la señora Secretaria de Concejo,
29 Abg. Adriana Flores Lucero, proceder con la constatación del quórum, verificando la
30 mentada funcionaria la presencia de los señores y señoras Concejales: Sr. Milton Enríquez
31 Suqui, Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Priscila Morocho Carchi, Ing. Erika Ramón
32 Quezada, Sr. René Ramón Carchi y Sr. Patricio Maldonado Jiménez; al existir el quórum
33 legal para iniciar la sesión extraordinaria, se continúa con el orden del día. 2.-
34 **CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y**
35 **PRESUPUESTO, REFERENTE AL ANÁLISIS DE LA PROFORMA**
36 **PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GOBIERNO**
37 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NABÓN,**
38 **PRESENTADO MEDIANTE OFICIO NRO. 001 DE FECHA 12 DE JUNIO DE**
39 **2023, SUSCRITO POR LA ING. ERIKA RAMÓN, PRESIDENTA DE**
40 **COMISIÓN, SR. MILTON ENRÍQUEZ Y SR. MEDARDO RAMÓN, MIEMBROS**
41 **DE COMISIÓN.** – Interviene el señor Alcalde, Patricio Maldonado Jiménez,



42 manifiesta que de acuerdo al orden del día, como segundo punto consta el conocimiento
43 del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, referente al análisis de la
44 proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal de este año, agrega que el informe ha sido
45 presentado con un número de oficio plenamente identificado con fecha 12 de junio de
46 2023, suscrito por la Ing. Erika Ramón Quezada, en calidad de Presidenta de la Comisión
47 de Planificación y Presupuesto y los señores Milton Enríquez y Medardo Ramón,
48 Miembros de Comisión, por tal razón, están presentes en la sala de sesiones como parte
49 del ejecutivo los directores de todas las áreas para que estén atentos al informe presentado
50 por la mentada comisión; acto seguido por disposición del Burgomaestre, la Abg.
51 Adriana Flores Lucero, Secretaria de Concejo, da lectura el documento denominado
52 **“INFORME DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA LIQUIDACIÓN**
53 **PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR PARTE DEL EJECUTIVO,**
54 **CONFORME ESTABLECE EL ART. 57, LITERAL G DEL EJERCICIO**
55 **ECONÓMICO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
56 **MUNICIPAL DE NABÓN”**, mismo que se adjunta a la presente acta. Interviene el
57 **señor Alcalde, Patricio Maldonado Jiménez**, indica que se ha dado lectura al Informe
58 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, lo primero que se aborda en el citado
59 documento es el aspecto financiero, pues menciona porcentajes, valores codificados,
60 valores devengados, plan de recuperación de cartera, a más de ello se hace énfasis al
61 porcentaje de recaudación por concejo de pago de impuestos y tasas por parte de la
62 ciudadanía del cantón; de la misma forma la dependencia del GAD Municipal con el
63 Gobierno Central; por lo antes expuesto solicita al **Econ. Paúl Álvarez, Director**
64 **Financiero**, exponer sobre la primera parte del informe, en uso de la palabra el **Director**
65 **Financiero** manifiesta que, revisando el punto Nro. 1, en la ejecución presupuestaria solo
66 se programa los ingresos, es decir se coloca en una columna de codificado que es lo que
67 se va a programar, no necesariamente tiene que ejecutarse el 100% , cita como ejemplo
68 el caso de los recursos que llegan por concepto de transferencias del Estado, llegan pero
69 no al 100%, sino el último mes llega en enero entonces no se puede cumplir con el 100%
70 de la ejecución presupuestaria en el tema de los ingresos; con relación a los gastos añade
71 que tampoco se puede esperar que se cumpla el 100% de la ejecución de los gastos si no
72 se tienen los recursos; expresa que otro punto importante es cartera vencida, en la
73 estimación de ingresos no se está indicando que se va recuperar el 100% sino un
74 porcentaje bajo, en función de esto existe la explicación de porqué no es posible tener el
75 100% de la ejecución presupuestaria, inclusive el COOTAD indica que solo se debe
76 determinar el superávit o el déficit en la ejecución presupuestaria; señala que la Ley no
77 indica que se deba explicar el porcentaje de ejecución porque como se explicó la
78 programación nada tiene que ver con la ejecución; por otro lado manifiesta que, para este
79 año se va iniciar una planificación para recuperación de cartera, para ello se va a
80 consolidar el listado de contribuyentes que actualmente adeudan al GAD Municipal de
81 Nabón para iniciar el respectivo proceso coactivo. Interviene el **señor Alcalde**, quien



GAD MUNICIPAL DE NABÓN
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

82 señala que en el informe se hace mención a la supresión de partidas, consulta al Director
83 Financiero o Directora de Planificación o desde cada una de las áreas, el poder sustentar
84 las observaciones; agrega que la comisión sugiere suprimir las siguientes partidas:
85 21073010500099999900 correspondiente al proyecto de internet para adolescentes,
86 13053023000999900000 correspondiente a digitalización de documentos públicos;
87 21073024900099900000 correspondiente a eventos públicos promocionales;
88 21078020400099999900 correspondiente a transferencias para estudios de estudiantes
89 becados; 35075010702099999900 correspondiente a construcción del vivero forestal
90 municipal, proyectos de suma importancia, dirigidos bajo una realidad cantonal; con
91 relación a la partida referente a becas, expresa que después de una construcción social, de
92 un debate profundo y elaboración de la respectiva ordenanza que sustenta proyectos de
93 educación, entendiendo que no es competencia municipal pero sin embargo es una
94 realidad, a su criterio cree que hace falta ser extremadamente egoísta para pensar que
95 solamente unos pocos pueden tener oportunidades mientras que otros que tanto necesitan,
96 no; agrega que la única forma de generar desarrollo para la sociedad es indudablemente
97 a través de la salud y educación y con relación a esta última el crear oportunidades para
98 prepararse académicamente porque en la actualidad la población no está en condiciones
99 económicas para acceder a dicho derecho; expresa que después de un verdadero análisis
100 no se puede recomendar la eliminación de partidas; se dirige a los señores Ediles y expresa
101 que no se puede sugerir la eliminación de la partida para entrega de becas por el monto
102 de USD. 40.000,00, pues con este valor se cubre únicamente un porcentaje debido a que
103 las instituciones de educación superior cubren un porcentaje mucho mayor; con relación
104 al proyecto de internet, indica que se trata de un proyecto ambicioso dirigido a jóvenes,
105 con la finalidad de brindarles la oportunidad de acceder a este servicio, aspecto que ha
106 permitido cambiar la vida de muchos jóvenes, niños y adolescentes, cree que es el
107 momento para que la administración invierta más recursos económicos de tal forma que
108 se pueda ampliar la cobertura de este servicio y beneficiar a más comunidades; señala que
109 con estas actividades se ha ido fortaleciendo poco a poco el área educativa, a eso se suma
110 el mejoramiento de infraestructura existente, la construcción de laboratorios, de nuevos
111 espacios para el buen uso del tiempo libre, la entrega de tablets y computadoras, obras y
112 bienes solicitados por la ciudadanía; añade que él no puede actuar bajo el
113 pronunciamiento de la comisión, en el sentido de suprimir partidas, aclara que en dicho
114 informe también se recomienda la creación de una partida para la construcción de
115 viviendas con fines sociales para los hermanos que lastimosamente han entrado en
116 desgracia y están en calidad de damnificados, sin embargo el cantón Nabón va más allá
117 de las 150 familias, de las 500 a 700 personas afectadas por el macro deslizamiento, en el
118 cantón Nabón existen aproximadamente 20.000 habitantes, por lo tanto no es posible
119 encerrarse en la idea, de que gran parte de los recursos económicos deben destinarse a un
120 grupo de ciudadanos que están en una situación complicada, para eso existe otra
121 posibilidad u opción que es la capacidad de gestión para obtener recursos económicos,



122 porque una buena administración no solo debe caracterizarse por su austeridad, como
123 ejecutores de los recursos conferidos por el Estado según Ley y de la recaudación de los
124 contribuyentes; se basa en obtener recursos externos y esa es la característica constante
125 de su primera administración, es por ello que con el conocimiento obtenido se intenta que
126 sea la carta de presentación para atraer recursos para Nabón, razón por la cual invita a los
127 señores Ediles, a que vean más allá de lo que pueden ver sus ojos, que existen otros
128 sectores con muchísimas necesidades, no precisamente por el macro deslizamiento, pero
129 que han sido golpeados por falta de oportunidades laborales por lo que viven en pobreza
130 extrema, que no tienen espacios educativos o recreativos, sectores que han sufrido
131 destrucción social o descompensación ante la falta de emplazamiento de lo público,
132 cuando habla de “emplazamiento de lo público” no se refiere a una obra de cemento, sino
133 de la obra que no se ve pero que genera beneficio para la población; con relación a los
134 proyectos sociales emprendidos por la municipalidad como ETI, adultos mayores,
135 personas con discapacidad, son actividades que no se ven, esas partidas no se mencionan
136 de alguna forma en la parte social pero se afecta cuando se propone su eliminación; en
137 cuanto a la partida referente a eventos públicos promocionales, su objetivo principal está
138 directamente encaminado a potenciar el sector turístico, agrega que todos son testigos del
139 cambio que ha dado el cantón desde unos años para acá, de igual manera en el informe se
140 recomienda eliminar la partida para cooperación internacional, dos áreas que han
141 permitido la obtención de recursos económicos; existen ciudades que han creado espacios
142 de cooperación internacional desde hace mucho tiempo atrás; por lo indicado, expresa
143 que se ha realizado un análisis de manera escueta, general sin haber analizado el trasfondo
144 de las cosas; cita como otro ejemplo el no asegurar un bien porque está en exposición
145 total, pero se deben cumplir con las condiciones o cláusulas que establece el Banco de
146 Desarrollo al momento de conceder créditos, que en lo posterior en un proceso para
147 indicar que se trata de una obra de mitigación que está potencialmente expuesto se pueda
148 generar un acuerdo o adenda al contrato es otra cosa; añade que los señores Concejales
149 son conscientes que su informe contiene recomendaciones y que se ha construido un
150 presupuesto con base a la realidad territorial, tratando de ser exactos en la distribución, lo
151 humanamente precisos en direccionar los recursos hacia lo que realmente se requiere;
152 adicional a ello menciona que en el informe de la comisión se recomienda reducir la
153 partida para adquisición de maquinaria, pregunta a los concejales si son testigos de la
154 importancia de contar con maquinaria para el cantón, por un lado se pide viviendas y su
155 reubicación pero por otro lado se está negando la posibilidad que con maquinaria propia
156 se mejoren espacios; en el barrio Rosas mediante administración directa se han invertido
157 alrededor de USD. 400.000,00 monto que no es poca cosa considerando el presupuesto
158 de Nabón, adicional a todo lo que se ha gestionado; pregunta a los concejales si han
159 escuchado o tienen conocimiento del proyecto de vivienda que está en proceso de
160 contratación pública para la construcción de las primeras 56 soluciones habitacionales,
161 hace unas semanas atrás nuevamente el MIDUVI se comprometió en entregar viviendas



GAD MUNICIPAL DE NABÓN
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

162 a todos los damnificados, aclara que no es competencia de la municipalidad la
163 construcción de viviendas, pues previo a ello es necesario obtener la concurrencia, no es
164 que de manera antojadiza se puede invertir en educación por ejemplo, se necesita una
165 concurrencia para que eso ocurra; a más de lo expuesto, llama la atención del
166 Burgomaestre que no se logre magnificar la importancia de contar con maquinaria, que
167 se pretenda eliminar la partida para el emplazamiento de un almacén agropecuario
168 municipal, así como la eliminación de la partida para la contratación del Jefe de
169 Contratación Pública, que es parte medular de la administración, cargo que debe percibir
170 una remuneración digna en función de la responsabilidad que tiene, es por ello que antes
171 de ser autoridades es necesario ser buenos seres humanos y empáticos para adoptar una
172 decisión y entender la gran responsabilidad que conlleva estar en cualquier espacio,
173 comenta que la funcionaria que desempeña dicha labor en el municipio en este momento
174 está con licencia por maternidad, por ello se ha iniciado el respectivo proceso de
175 contratación de un profesional para su reemplazo, pero cuando los profesionales conocen
176 la remuneración a percibir se asustan; añade que al momento la Contraloría General del
177 Estado se encuentra revisando más de 30 procesos de contratación pública y al GAD
178 Municipal le ha ido bien, justamente porque se ha llevado de manera ordenada y conforme
179 a la Ley todos los procesos, caso contrario se pueden determinar responsabilidades
180 administrativas, civiles o penales, los comentarios externos son diferentes a lo que sucede
181 en el interior del municipio; finaliza su intervención señalando que el informe presentado
182 por la Comisión de Planificación y Presupuesto será analizado por todo el equipo, pero
183 está tratando de inteligenciar de todo lo que es el proceso, señala que si solo se está
184 mirando el tamaño del presupuesto Nabón es dependiente, que se ha reconocido
185 públicamente que de gobiernos autónomos descentralizados solo se tiene el nombre, a
186 pesar de eso Nabón es uno de los cantones que mejor administra sus recursos, el gasto
187 corriente es aproximadamente del 12%; y, si se sugiere el 10% de incremento a las
188 remuneraciones de los compañeros que llevan diez años sin percibir aumento alguno, este
189 aumento no es antojadizo, esta propuesta de aumento es en función de informes
190 pertinentes que justifican el porqué del aumento en las remuneraciones; así como los
191 señores Ediles tienen la posibilidad de sugerir, el Alcalde tiene la posibilidad de adoptar
192 las sugerencias o en su defecto de ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo planteado, con
193 base a una realidad conocida por el lapso de cuatro años, pues se conoce las necesidades
194 y requerimientos del pueblo, el presupuesto está adaptado al plan de desarrollo y
195 ordenamiento territorial, también hay un plan de uso y gestión de suelos que se está
196 adaptado a la realidad; en cuanto al detalle de las consultorías, indica que eso le compete
197 a la parte administrativa, en todo caso si los concejales, cuya función es legislar y
198 fiscalizar, requieren información, la solicitud de la misma no debe dirigirse a los
199 directores departamentales o asistentes sino al Alcalde, pues es la única persona que
200 puede autorizar la entrega de dicha información, proceso establecido en el COOTAD;
201 agrega que son detalles que los señores concejales conocerán en el camino de la



202 administración pública; por otro lado hace hincapié en el hecho de que ha construido un
203 presupuesto de manera equitativa, acorde a la realidad territorial; con relación al informe
204 presentado por la comisión expresa que será razón de análisis del equipo técnico y que el
205 día de mañana se llevará a cabo una sesión de trabajo al igual que el día domingo, para
206 analizar qué recomendaciones serán tomadas en consideración. Acto seguido concede la
207 palabra a la **Ing. Erika Ramón Quezada, Vicealcaldesa**, quien expresa un cordial saludo
208 a los presentes y pregunta al Burgomaestre si la información del municipio es privada, y
209 que por esta razón es necesario solicitarla por escrito. En uso de la palabra el **señor**
210 **Alcalde**, manifiesta que no se debe malentender en el sentido de que la información es
211 privada, la información de las juntas parroquiales, municipios, prefecturas y del gobierno
212 nacional, es pública, pues no son servidores de una empresa privada, sino servidores
213 públicos, por tal razón existen canales para su solicitud, no cualquier ciudadano puede
214 llegar a la oficina de OOPP y solicitar un contrato, los ciudadanos tienen derecho a
215 acceder a la información pero antes de eso debe dirigir la solicitud al Alcalde a fin de
216 seguir el procedimiento legal. Interviene la **Ing. Erika Ramón Quezada, Vicealcaldesa**,
217 señala que como determina la Ley, la comisión que preside solo sugiere, dichas
218 sugerencias están plasmadas en un informe que debe ser aprobado por el Concejo
219 Municipal, y el día de hoy en la presente sesión solo fue puesto para conocimiento, es por
220 ello que el bloque de concejales presentó un oficio para que se lleve a efecto una sesión
221 extraordinaria en cuya convocatoria conste el punto “Conocimiento, Análisis y
222 Resolución del Informe”, donde el Concejo sea el que decida si el informe se aplica o no
223 se aplica; en este momento ya existe el conocimiento de parte de los miembros de la
224 comisión y la señora Concejala Priscila Morocho, quien participó en la elaboración del
225 informe, la concejala Mayra Godoy ya tiene el informe; finaliza su intervención
226 solicitando a la máxima autoridad realizar la sesión extraordinaria para la votación de
227 parte del Concejo y dar el seguimiento respectivo para ver si se aplica o no se aplica y la
228 resolución en caso de aprobarse el informe a la parte financiera; el día de hoy existe el
229 conocimiento de acuerdo al punto que consta en el orden del día, se ha escuchado a la
230 parte financiera, al señor Alcalde sobre el por qué no se debió realizar ciertas sugerencias
231 sin embargo el informe está redactado y hay que seguir el proceso determinado en Ley;
232 de manera inmediata consulta al Procurador Síndico (E) si ese es el proceso caso contrario
233 se puede dar por terminada la sesión porque no hay más temas que tratar pues el único
234 punto es solo para conocimiento. El **Burgomaestre** agradece a la señorita Vicealcaldesa
235 por su intervención, acto seguido señala que mientras el Alcalde presida la sesión, es quien
236 decide si termina o no, existe un orden del día establecido y el Alcalde tiene la facultad
237 para que eso ocurra; agrega que pudo leer el documento al que hace mención la señorita
238 Vicealcaldesa, donde se cita el artículo 319 pero lastimosamente no se lee el artículo 318,
239 agrega que lo único que intenta con el Concejo Municipal es conformar un equipo de
240 trabajo y que está en la alcaldía solo para generar desarrollo para el cantón Nabón, piensa
241 que todo el mundo a excepción de unas pocas personas que no quieren darse cuenta que



GAD MUNICIPAL DE NABÓN
SECRETARÍA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

242 eso está efectivamente ocurriendo y anhela que los señores concejales no sean parte de
243 ese grupo, pues espera que sean parte de la objetividad que debe primar en los seres
244 humanos y luego por ser parte activa de Nabón, no se trata de si el Alcalde dice si y yo
245 digo no en la construcción del presupuesto, no está diseñado para favorecer a Patricio
246 Maldonado, sino a todos los nabonenses y principalmente a los que menos oportunidades
247 han tenido; por eso invita a los señores ediles a que no pierdan esa objetividad con la que
248 el pueblo se esperanzó al darles el voto de confianza, la ciudadanía no votó por ellos para
249 que se opongán a la autoridad principal, sino para responder a una voluntad y sobre una
250 voluntad una esperanza del pueblo; añade que existe algo que no abordó hace un momento
251 y que se cuestiona a pesar de que no tiene que ver nada con el presupuesto, pero solo a
252 manera de aclaración, efectivamente existe algún convenio que ha suscrito con título de
253 ingeniero, pero para su tranquilidad cursó estudios en la Universidad del Azuay, en la
254 carrera de Administración de Empresas y que su título no está registrado en la
255 SENESCYT, pero para que no sea razón de preocupación será cuestión de unos pocos
256 meses nada más, además el hecho de que haya firmado como ingeniero no nulita ningún
257 documento y que en pocos meses iniciará una maestría, en cuanto al aspecto legal o
258 jurídico, expresa que no es competencia de los ediles que se conozca que se analice y que
259 se resuelva, es competencia netamente administrativa, por ello pide que revisen el artículo
260 318 y que si desean atribuirse funciones que no les corresponde, están en libertad de así
261 hacerlo, si existe una persona que les está asesorando, que les asesore bien, pues así fueran
262 las dos terceras partes solo pueden sugerir que convoque a una sesión extraordinaria u
263 ordinaria, sin embargo es competencia del alcalde, si convoca o no a una sesión; señala
264 que no está para que se genere un debate en función de una conveniencia política sino
265 para dar respuesta a la ciudadanía y que este tiempo valioso se puede emplear para ser
266 productivos para el cantón, espera que los espacios de debate que no son productivos y
267 eliminan la posibilidad de capacidad de gestión, sean menores porque intranquilizan no
268 solamente al Concejo, pues hoy están aquí pero mañana existirán personas que serán
269 testigos del proceder porque así tiene que ser, para que la ciudadanía conozca el proceder
270 de las autoridades, si el alcalde está planteando mal las cosas, si los concejales están
271 empujando este proyecto que se llama Nabón que no es un proyecto de Patricio
272 Maldonado, es un proyecto de esperanza de la gente, la gente tiene puesta su esperanza y
273 expectativa sobre las autoridades, en tiempos difíciles de austeridad, falta de recursos,
274 tiempos difíciles donde muy pocas autoridades tienen ese compromiso y capacidad de
275 gestión, piensa que es el tiempo y momento de aprovechar y que esos intereses oscuros,
276 vagos y vacíos que andan rondando, que piensan de manera obtusa y cuadrada, que no les
277 atraiga, que no les contamine que nunca pierdan el horizonte de servir al pueblo, según
278 su criterio entiende que hay intereses oscuros que no les interesa la vida de la gente o
279 mejorar las condiciones de vida de los niños que viven en situación de trabajo infantil o
280 desnutrición para que mañana puedan rendir en la escuela o colegio; señala que le hubiese
281 encantado recibir una propuesta de los señores ediles en el sentido de que no solo



282 aproximadamente 40 jóvenes serán beneficiados sino 100, para cuando se esté al otro lado
283 esos jóvenes sean quienes les ayuden a levantar y si hay de por medio un buen trabajo,
284 que ellos lo hagan cuatro veces más porque significa que van a mejorar las condiciones
285 de vida no solo de ellos cuando sean adultos mayores, pide no solo destinar el valor de
286 USD. 20.000,00 para la dotación del servicio de internet porque no es un capricho de
287 Patricio Maldonado, porque al momento de construir una propuesta fue en función de la
288 necesidad de la gente, fueron ellos quienes solicitaron, así se construye lo público, nace
289 de una necesidad; informa además, que se llevará a efecto una sesión extraordinaria el día
290 lunes 19 de junio de 2023 a partir de las 15h00, donde se va a debatir en primera instancia
291 el presupuesto, que es un espacio para que los concejales expresen todas sus dudas porque
292 es parte de su función como concejales y el jueves se realizará el segundo debate en la
293 sesión con carácter ordinaria; expresa además que más allá que el ejecutivo pueda adoptar
294 algunas de las sugerencias o que técnicamente consideremos que el presupuesto tiene que
295 aprobarse de esa forma, hay otras instancias legales que permiten ejecutar el presupuesto,
296 sería bueno que el día de mañana se emita el mensaje desde la municipalidad hacia la
297 ciudadanía en el sentido de que empezaron a trabajar tal y como ofrecieron públicamente,
298 conformando un equipo de trabajo, que están generando una fuerza en favor de la
299 ciudadanía, así como hay intereses oscuros que andan rondando también hay un número
300 considerable de ciudadanos que están expectantes del proceder de las autoridades;
301 expresa a los señores concejales que no es procedente acatar la petición han realizado de
302 sesionar de manera extraordinaria el día lunes a las 9h00, pues la sesión se va desarrollar
303 el día lunes pero a partir de las 15H00, por ello les invita a que hagan conciencia, reitera
304 que nadie es más importante que la gente, las autoridades siempre van en segundo lugar,
305 la población es prioridad y que él no puede darse el lujo de dejar de atender por sesionar,
306 por tener una sesión de Concejo, pues son personas que vienen pagando una costosa
307 carrera como para que no sean recibidos, finaliza indicando que estos espacios no son
308 para perennizarse sino para dejar una vara alta que desde afuera se ve fácil de cumplir,
309 ojalá y algún día les toque a los señores Concejales ocupar este espacio y que puedan
310 tener una hegemonía y armonía, aspiración que espera cumplir dentro del Concejo
311 Municipal. Interviene la **señora Concejala Mayra Godoy**, señala que por los trabajos y
312 actividades que ha venido ejecutando durante este tiempo, la Dirección de Turismo es
313 importante pues su persona conjuntamente con el Ing. Adrián Aguirre, han presentado
314 varios proyectos en pequeñas comunidades, agrega que existe un convenio con Yunta
315 Tours a través del cual ciudadanos extranjeros visitan lugares turísticos de Nabón, como
316 el Progreso, Las Nieves; expresa que la mayoría de trabajo que ejecuta dicho
317 departamento son los días viernes, sábados y domingos, de los cuales se han beneficiado
318 varias comunidades porque al conocer de la llegada de turistas, preparan comida y ofertan
319 productos que genera el sector como por ejemplo café o cuy con papas; agrega que
320 participó en una reunión desde las ocho hasta las once y media, donde se abordaron temas
321 turísticos o proyectos que se están ejecutando, los mismos que han fomentado la cultura



GAD MUNICIPAL DE NABÓN
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

322 gastronómica y agricultura. Con relación a las becas, señala que existen convenios donde
323 por el solo hecho de ser oriundo de Nabón recibe un descuento en varias universidades
324 por ejemplo la UTPL, del 20 al 80% por concepto de becas, dependiendo de un análisis
325 socioeconómico y el resto cubre la municipalidad; manifiesta que es de conocimiento de
326 los señores Ediles el costo para acceder a universidades privadas, que existen becas que
327 cubren el 100% en la Universidad del Azuay, del 40 al 60% en el Instituto American
328 College, actualmente 18 estudiantes estudian en las universidades que acaba de señalar y
329 son beneficiarios de estas becas gracias a los convenios suscritos entre la municipalidad
330 con instituciones de educación superior; termina su intervención indicando que los
331 directores vienen trabajando en cada departamento, poseen experiencia y por eso pueden
332 decir que necesitan recursos para responder a las necesidades de la población; este dinero
333 va en beneficio de la comunidad, del pueblo o parroquia; por eso invita a los señores
334 Concejales a recorrer y conocer cada departamento, para que conozcan las funciones que
335 cumplen dentro del municipio. Pide la palabra el **señor Concejal Milton Enríquez**
336 **Suqui**, expresa que al escuchar las palabras del señor Alcalde quien hace referencia a la
337 existencia de intereses oscuros, deja en claro ante los señores ediles y directores
338 departamentales, que no hay ningún interés sino únicamente el trabajar por Nabón, señala
339 que han presentado una propuesta a la máxima autoridad y el Concejo Municipal pues es
340 necesario debatir para llegar a un acuerdo, para eso existen las sesiones del lunes y jueves,
341 para analizar cómo queda el presupuesto o como dice el señor Alcalde, entrar por la Ley,
342 aspecto con el que no está de acuerdo porque para eso está el Concejo Municipal, entiende
343 que la parte administrativa no corresponde al concejo sino las atribuciones de legislar y
344 fiscalizar. El **señor Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón**,
345 manifiesta que los señores concejales no están dentro de esta parte oscura, sino que hay
346 intereses oscuros rondando o intentando confundir seguramente con malas intenciones,
347 más sin embargo es respetuoso de las decisiones que han tomado, pues ha quedado en
348 evidencia que cuando se ha llegado a un acuerdo los ediles han decidido no cumplir,
349 aclara que son acuerdos administrativos de legislación porque acuerdos de otros tipo no
350 acostumbra a hacerlos. Por su parte el **señor Concejal Milton Enríquez Suqui**, expresa
351 que no hay nada detrás de ellos, pues ellos actúan de acuerdo a su propio conocimiento y
352 pensamiento siempre en bienestar del cantón. **3.- CLAUSURA.** - Agotados los puntos
353 previstos en el orden del día, el **señor Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón**
354 **Nabón**, agradece la presencia de los señores y señoras Concejales y declara clausurada
355 oficialmente la Sesión Extraordinaria de la Cámara Legislativa, siendo las 18H43,
356 firmando para constancia de lo actuado junto con la señora Secretaria del Concejo
357 Municipal que certifica.

358
359
360
361
362
Ing. Patricio Maldonado Jiménez
ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN

Abg. Adriana Flores Lucero
SECRETARIA DEL CONCEJO

Av. Del Civismo y Manuel Ullauri Quevedo
Telefax: 222 7033 / 222 7122
www.nabon.gob.ec
NABÓN - AZUAY - ECUADOR

